



**Consejo de Seguridad**

Distri.  
GENERAL

S/15600  
9 febrero 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

**ASISTENCIA A LESOTHO**

**Informe del Secretario General**

1. En su resolución 527 (1982), de 15 de diciembre de 1982, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General entre otras cosas, que celebrara consultas inmediatas con el Gobierno de Lesotho y los organismos de las Naciones Unidas para garantizar el bienestar de los refugiados que se encontraban en Lesotho de manera compatible con la seguridad de esos refugiados. El Consejo de Seguridad también pidió a los Estados Miembros que prestaran urgentemente a Lesotho toda la asistencia económica necesaria para fortalecer su capacidad de recibir y mantener a los refugiados sudafricanos. Además, se pidió al Secretario General que vigilara el cumplimiento de la resolución y que informara al respecto regularmente al Consejo de Seguridad, según lo exigiera la situación.
2. Como primera medida para la aplicación de la resolución, el Secretario General dispuso que una misión visitara Lesotho en enero de 1983 para celebrar consultas con el Gobierno. El informe de la Misión se anexa a la presente.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 10	4
A. Medidas adoptadas en las Naciones Unidas en diciembre de 1982 . . . . .	1 - 6	4
B. Programa de la Misión del Secretario General a Lesotho, del 11 al 16 de enero de 1983 . .	7 - 10	6
I. INFORMACION BASICA . . . . .	11 - 15	7
A. La situación geopolítica de Lesotho . . . .	11 - 13	7
B. Problemas señalados anteriormente a la atención de las Naciones Unidas referentes a las relaciones de Lesotho con Sudáfrica	14 - 15	7
II. CONSULTAS CON EL GOBIERNO DE LESOTHO . . . . .	16 - 25	8
A. Reseña oficial de los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982 . . . . .	16	8
B. Evaluación de la situación por el Gobierno de Lesotho . . . . .	17 - 25	9
III. CUESTIONES QUE AFECTAN LA PROTECCION JURIDICA, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS REFUGIADOS EN LESOTHO . . . . .	26 - 66	11
A. Mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . . . . .	27 - 28	11
B. Lesotho como santuario para los refugiados .	29 - 44	11
C. Problemas relacionados con la seguridad de los refugiados . . . . .	45 - 51	14
D. Bienestar de los refugiados . . . . .	52 - 66	16
IV. ASISTENCIA ECONOMICA NECESARIA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LESOTHO DE RECIBIR Y MANTENER REFUGIADOS . . . . .	67 - 85	18
A. Introducción . . . . .	67 - 68	18
B. Antecedentes económicos . . . . .	69 - 81	19

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Necesidades apremiantes creadas por los sucesos del 9 de diciembre de 1982 y por la vulnerabilidad de Lesotho . . . . .	82 - 85	21
V. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	86 - 90	22

Anexos

- I. Víctimas del ataque
- II. Daños a bienes materiales
- III. Proyectos que necesitan apoyo urgentemente
- IV. Otras Necesidades
- V. Equipo médico necesario

Mapas

- 1. Lesotho
- 2. Maseru, con indicación de los lugares atacados

Apéndice

Clave y descripción de los edificios dañados que se indican en el mapa ?

INFORME DE LA MISION DEL SECRETARIO GENERAL A LESOTHO EN  
RELACION CON LA DENUNCIA DE ESE PAIS CONTRA SUDAFRICA

INTRODUCCION

A. Medidas adoptadas en las Naciones Unidas en diciembre de 1982

1. En una carta (S/15515) de fecha 9 de diciembre de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas transmitió un cable del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Lesotho en el que declaró que unidades de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica habían lanzado un ataque armado contra Maseru, capital de Lesotho, aproximadamente a las 13.00 horas del jueves 9 de diciembre de 1982, utilizando aviones y helicópteros militares. Según el cable, los objetivos eran ciudadanos de Lesotho, refugiados sudafricanos, y apartamentos y viviendas del Gobierno arrendados a refugiados sudafricanos. Se solicitó la convocación de una reunión urgente del Consejo de Seguridad para que examinara el asunto.

2. El Consejo de Seguridad examinó la denuncia de Lesotho en sus sesiones 2406a. a 2409a., celebradas del 14 al 16 de diciembre de 1982. En la 2406a. sesión, celebrada el 14 de diciembre de 1982, el Rey Moshoeshe II del Reino de Lesotho, se dirigió al Consejo de Seguridad e hizo una relación pormenorizada del ataque. Declaró que el ataque había tenido como consecuencia la muerte de 42 personas. Algunas de las víctimas, según dijo, eran ciudadanos sudafricanos que habían huido recientemente de su país o estaban de visita en Lesotho. Entre las otras víctimas se incluían 12 ciudadanos de Lesotho.

3. En la 2409a. sesión del Consejo, el Representante Permanente de Sudáfrica expuso el punto de vista de su Gobierno sobre el problema.

4. En su 2407a. sesión, celebrada el 15 de diciembre de 1982, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 527 (1982), que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 9 de diciembre de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Reino de Lesotho ante las Naciones Unidas (S/15515),

Habiendo escuchado la declaración de Su Majestad el Rey Moshoeshe II del Reino de Lesotho,

Teniendo presente que todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas,

Gravemente preocupado por el reciente acto agresivo premeditado de Sudáfrica, en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial del Reino de Lesotho, y por sus consecuencias para la paz y la seguridad en el África meridional,

Gravemente preocupado por el hecho de que este acto agresivo injustificable de Sudáfrica tiene por fin debilitar el apoyo humanitario de Lesotho a los refugiados de Sudáfrica,

Profundamente preocupado por la gravedad de los actos agresivos de Sudáfrica contra Lesotho,

Apesadumbrado por las trágicas pérdidas de vidas humanas y preocupado por los daños y la destrucción de propiedades resultantes del acto agresivo de Sudáfrica contra el Reino de Lesotho,

1. Condena enérgicamente al régimen de apartheid de Sudáfrica por su acto agresivo premeditado contra el Reino de Lesotho, que constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de ese país;
2. Exige que Sudáfrica pague una compensación plena y adecuada al Reino de Lesotho por las pérdidas humanas y materiales resultantes de este acto agresivo;
3. Reafirma el derecho de Lesotho de recibir a las víctimas del apartheid y concederles asilo, de conformidad con su práctica tradicional, los principios humanitarios y sus obligaciones internacionales;
4. Pide al Secretario General que celebre consultas inmediatas con el Gobierno de Lesotho y los organismos de las Naciones Unidas para garantizar el bienestar de los refugiados que se encuentran en Lesotho de manera compatible con la seguridad de esos refugiados;
5. Pide a los Estados Miembros que presten urgentemente a Lesotho toda la asistencia económica necesaria para fortalecer su capacidad de recibir y mantener a los refugiados sudafricanos;
6. Declara que existen medios pacíficos de resolver los problemas internacionales y que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, esos son los únicos medios que deben emplearse;
7. Exhorta a Sudáfrica a declarar públicamente que cumplirá en el futuro las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y que no cometerá actos agresivos contra Lesotho, ya sea directamente o por intermedio de terceros;
8. Pide al Secretario General que vigile el cumplimiento de la presente resolución y que informe al respecto regularmente al Consejo de Seguridad, según lo exija la situación;
9. Decide seguir considerando esta cuestión.

5. Como primera medida para llevar a cabo su mandato en virtud de la resolución 527 (1982) del Consejo de Seguridad, el Secretario General celebró consultas preliminares en Nueva York con el Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho el 20 de diciembre de 1982. A raíz de esas conversaciones, el Secretario

General envió una Misión a Lesotho para que celebrara consultas con el Gobierno acerca de los medios de asegurar el bienestar de los refugiados de Lesotho de manera compatible con su seguridad. Además, en vista de la solicitud que figuraba en el párrafo 5 de la resolución, se pidió a la Misión que preguntara al Gobierno de Lesotho el tipo y cantidad de asistencia que necesitaría para ponerse en mejores condiciones de recibir y mantener a los refugiados sudafricanos. Se estimó que esa información ayudaría a los Estados Miembros a determinar las esferas en que podrían ayudar a Lesotho.

6. La Misión nombrada por el Secretario General estuvo integrada por el Sr. A.A. Fara, Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, el Sr. S. Mousouris, Subsecretario General y Coordinador Adjunto de Programas Especiales de Asistencia Económica, y el Sr. Michel Moussalli, Director de Protección Internacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

B. Programa de la Misión del Secretario General a Lesotho,  
del 11 al 16 de enero de 1983

7. La Misión visitó Lesotho del 11 al 16 de enero de 1983. Antes de la salida, el jefe de la Misión celebró consultas con funcionarios del Banco Mundial en Washington y también sostuvo conversaciones en Ginebra con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

8. En Lesotho, la Misión fue recibida por Su Majestad el Rey Moshoeshoe II y por el Primer Ministro. La Misión celebró varias reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Ministro de Planificación, Empleo y Asuntos Económicos y los Ministros de Agricultura, Educación y Salud. Las conversaciones abarcaron la situación política, los asuntos relacionados con el bienestar y la seguridad de los refugiados y las necesidades prioritarias de Lesotho para fortalecer su capacidad económica y reducir su vulnerabilidad a las presiones de Sudáfrica. La Misión visitó los lugares que habían sido objeto de la incursión del 9 de diciembre para ver con sus propios ojos los bienes que los atacantes habían destruido o dañado.

9. Durante la visita, la Misión se reunió con miembros del cuerpo diplomático, representantes locales de los diversos organismos de las Naciones Unidas, un grupo que representaba a los refugiados sudafricanos y los representantes de dos organizaciones no gubernamentales relacionadas con asuntos de refugiados.

10. La Misión desea que se haga constar su reconocimiento por la cooperación y asistencia plenas que recibió de parte del Gobierno de Lesotho. Se concedieron rápidamente todas las solicitudes para celebrar reuniones y se suministró mucha información pertinente para uso de la Misión.

## I. INFORMACION BASICA

### A. La situación geopolítica de Lesotho

11. Lesotho es un país relativamente pequeño, con una superficie de aproximadamente 30.000 km<sup>2</sup>. No es solamente un país sin litoral sino que está totalmente rodeado por el territorio de un solo Estado: Sudáfrica. Además, Lesotho, con pocos recursos naturales conocidos fuera de la laboriosidad de su pueblo, está catalogado por las Naciones Unidas entre los países menos adelantados de Africa. Fue administrado por el Reino Unido desde 1868 hasta 1966, cuando obtuvo su independencia.

12. En vísperas de la independencia de Lesotho, hace 17 años, la Asamblea General, en la resolución 2063 (XX), reconoció en ese entonces la situación geopolítica especial en que había de situarse el nuevo Estado y "la deplorable situación económica y social" que enfrentaba el país, como resultado principalmente del subdesarrollo. Los esfuerzos del Gobierno desde la independencia se han dirigido hacia la creación de una infraestructura social y económica.

13. La dificultad intrínseca de la situación se ha exacerbado por la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Esa política ha causado dificultades en las relaciones entre los dos Estados. Lesotho ha manifestado claramente su firme oposición a la política de apartheid y de bantustanización de Sudáfrica. Ello ha creado graves problemas al país en sus relaciones con Sudáfrica.

### B. Problemas señalados anteriormente a la atención de las Naciones Unidas referentes a las relaciones de Lesotho con Sudáfrica

14. A raíz de la declaración de "independencia" del Transkei en 1976 y de los efectos subsiguientes que tuvo sobre el tráfico fronterizo entre Lesotho y el Transkei, Lesotho señaló el asunto a la atención del Consejo de Seguridad. En su resolución 402 (1976), de 22 de diciembre de 1976, el Consejo de Seguridad encomió a Lesotho por su decisión de no reconocer la llamada independencia del Transkei, instó a Sudáfrica a que reabriera los puestos fronterizos e hizo un llamamiento a todos los Estados para que prestaran sin demora ayuda financiera, técnica y material a Lesotho.

15. Entre otros problemas que afectaron las relaciones entre Lesotho y Sudáfrica estuvieron las manifestaciones estudiantiles en Soweto en 1976 contra la South African Bantu Education Act. La reacción de las autoridades sudafricanas a la manifestación tuvo como resultado el que muchos estudiantes buscaran asilo en Lesotho y otros países vecinos. La Asamblea General recomendó un programa de ayuda de emergencia para los estudiantes refugiados a fin de hacer frente al problema.

## II. CONSULTAS CON EL GOBIERNO DE LESOTHO

### A. Reseña oficial de los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982

16. Durante sus consultas con el Gobierno de Lesotho, se hizo a la misión una reseña de los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982, en los siguientes términos:

"Las primeras explosiones del ataque de la Fuerza de Defensa de Sudafrica se oyeron en la capital, Maseru, la mañana del 9 de diciembre de 1982, aproximadamente a las 01.05 horas. La primera reacción de la Fuerza Paramilitar de Lesotho fue acudir al lugar de la primera explosión en el municipio de Florida. En el trayecto a Florida, varios miembros de la Fuerza Paramilitar de Lesotho tuvieron un choque con varios miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica que se habían ubicado en el lado sudafricano, al otro lado de la frontera. Parecería que los miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica se habían ubicado ahí para poder trabar combate con la Fuerza Paramilitar de Lesotho y mantenerla así fuera de las verdaderas zonas de ataque. En el choque mencionado, resultó herido un miembro de la Fuerza Paramilitar de Lesotho; no se conocen las bajas sufridas por la Fuerza de Defensa de Sudáfrica. La Fuerza Paramilitar de Lesotho dedicó mucha atención a ese choque. El miembro herido de la Fuerza Paramilitar de Lesotho fue llevado al hospital en una camioneta Land Rover conducida por un chofer y otro oficial de la Fuerza Paramilitar de Lesotho. Al pasar la partida delante del Hotel Victoria, por la calle principal de Maseru, se encontró con un grupo de miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica que acababa de atacar un edificio de apartamentos llamado Letsie Apartments, situado detrás del Hotel Victoria. La partida de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica efectuó algunos disparos contra el grupo de la Fuerza Paramilitar de Lesotho, que logró escapar y dejar al herido en el hospital. Mientras sucedían estos acontecimientos, varios helicópteros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica sobrevolaban el cuartel general de la Fuerza Paramilitar de Lesotho, ubicado cerca de la frontera sudafricana en Ratjomose's. Otro contingente de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica en la aldea de Thetsane's (cerca de Ratjomose's) trabó combate con la Fuerza Paramilitar de Lesotho. En ese encuentro no hubo bajas de ninguno de los dos lados. Otro grupo de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica se encontraba en Qoaling Plateau. Ulteriormente se supo que mientras ocurrían esos combates esporádicos, helicópteros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica desembarcaban continuamente a miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica en puntos estratégicos de Maseru desde los que atacaron fácilmente sus objetivos. En el anexo A 1/ se indican las zonas atacadas, las bajas y los daños a los bienes materiales. El ataque de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica duró unas cinco horas. Más tarde, esa mañana, (cuando había amanecido) se supo que la Fuerza de Defensa de Sudáfrica había utilizado helicópteros Puma en el ataque. Además, varios miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica habían atravesado la frontera a pie después de los ataques y habían sido recogidos por transportes de tropas que esperaban del lado sudafricano. El último grupo de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica en abandonar Lesotho había sido incomunicado del lado sudafricano, quedando atrapado en Qoaling, desde donde enviaba desesperadamente señales de socorro a Sudáfrica. Ese grupo consistía de no menos de 67 hombres. Fueron evacuados

al otro lado de la frontera por helicóptero de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica después de un choque armado con la Fuerza Paramilitar de Lesotho. Alrededor de las 06.00 horas, el General Coetzee, de la Unidad de Seguridad de Sudáfrica, estableció contacto con el General de División S. Molapo, de Lesotho, para informarle que 67 miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica habían sido interceptados por Fuerzas de seguridad de Lesotho. Advirtió que, a menos que Lesotho dejara pasar a los 67 hombres, las fuerzas aéreas de Sudáfrica tenían órdenes de ametrallar Maseru y que la infantería sudafricana entraría en Lesotho. Alrededor de las 07.00 horas, la torre del aeropuerto de Maseru interceptó órdenes de que todas las aeronaves civiles de Sudáfrica se mantuvieran a más de 25 millas náuticas de Maseru porque ésta iba a transformarse en zona operacional. En consecuencia, el Gobierno de Lesotho canceló todos los vuelos de Lesotho Airways como medida de precaución. En una inspección posterior de las zonas de Qoaling y de Thetsane's se encontraron los elementos de equipo y uniforme siguientes: un cinturón militar y sus cartucheras; dos granadas de mano y equipo de señales. Se infiere del descubrimiento del cinturón militar que el propietario fue muerto o quedó gravemente herido. Se calcula que participaron en el ataque contra Lesotho unos 200 miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica. Se llega a ese cálculo porque por lo menos dos helicópteros Puma sobrevolaban Maseru, depositando y recogiendo soldados. En la casa del Sr. Hani (una de las atacadas) había un contingente de por lo menos 30 soldados (éstos fueron vistos e identificados por basothos). Había también los dos grupos de Qoaling y Thetsane's. Había también otro grupo del lado sudafricano, que fue el que primero chocó con la Fuerza Paramilitar de Lesotho. Algunos de los hombres de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica huyeron hacia el interior de Lesotho a un lugar denominado Mazenod, de donde más adelante fueron rescatados por sus helicópteros."

#### B. Evaluación de la situación por el Gobierno de Lesotho

17. Las principales preocupaciones expresadas por el Gobierno se referían a la incapacidad de Lesotho de defenderse contra la agresión o la intimidación de parte de Sudáfrica, al problema de seguridad nacional resultante y a la creciente necesidad de Lesotho de reducir su dependencia de Sudáfrica, principalmente en lo económico, fortaleciendo simultáneamente sus vínculos con la comunidad internacional.

18. Al referirse a los acontecimientos del día 9 de diciembre de 1982, el Gobierno hizo hincapié en que no había provocado los ataques sudafricanos. Manifestó que la justificación sudafricana, según la cual el ataque había sido un golpe preventivo contra operaciones planeadas por refugiados del African National Congress residentes en Lesotho contra objetivos en Sudáfrica, carecía de fundamento. El Gobierno informó a la misión de que era política de Lesotho conceder asilo a todos los refugiados de buena fe, siempre que no usaran el territorio del Reino de Lesotho como base para atacar a Sudáfrica, e integrarlos en la comunidad de Lesotho, tradición que, afirmó, había seguido el pueblo basotho desde la fundación de la nación.

19. A juicio del Gobierno, el objetivo general de Sudáfrica era silenciar la campaña contra el apartheid por lo menos en los países vecinos y detener la corriente de refugiados del país. A ese respecto, el Gobierno señaló que Lesotho no estaba dispuesto a ceder ante políticas de esa índole. Expresó la esperanza de que la comunidad internacional no desatendiera a Lesotho en sus necesidades políticas y económicas en este período crítico, y que el apoyo internacional permitiera a Lesotho resistir las presiones de Sudáfrica y mantener un santuario para los que huyen de la injusticia del apartheid.

20. El Gobierno también informó a la Misión de que Lesotho había seguido una política de buena vecindad y coexistencia pacífica con Sudáfrica desde su independencia. Ello quedó manifiesto en las reuniones celebradas hasta entonces entre el actual Primer Ministro de Lesotho y diversos primeros ministros de Sudáfrica, en que discutieron asuntos de interés mutuo para ambos países.

21. Como indicación del estado de preparación de Lesotho para promover las buenas relaciones, el Gobierno destacó que participaba en el Comité de Enlace Intergubernamental entre ambos países, que tenía también subcomités que se ocupaban de asuntos diversos que afectaban a ambos países. Además, las fuerzas policiales de ambos países estacionadas en los puntos de entrada fronterizos frecuentemente cooperaban en sus rutinas operacionales cotidianas. Además, el Gobierno de Lesotho explicó que alentaba a sus ministros, en los casos necesarios, a que se reunieran con sus colegas sudafricanos para tratar cuestiones bilaterales. A ese respecto, el Gobierno opina también que el empeño de Sudáfrica de acusar a Lesotho de falta de cooperación tenía por objeto justificar el ataque contra Maseru. A juicio del Gobierno, el ataque fue una medida insensata, por cuanto se hizo caso totalmente omiso de las plataformas de diálogo establecidas.

22. Más aún, el Gobierno manifestó que de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, Lesotho había presentado su caso ante el Consejo de Seguridad en su afán de lograr una coexistencia pacífica con Sudáfrica. Lesotho estaba dispuesto a recurrir a todos los medios señalados en la Carta. Dadas las circunstancias, Lesotho aceptaría con agrado la mediación de los buenos oficios del Secretario General como una manera de demostrar la disposición de Lesotho a investigar toda vía que pudiera conducir a la paz en la región, disminuir las tensiones y garantizar que no hubiera más incursiones de Sudáfrica en Lesotho.

23. De conformidad con el Gobierno de Lesotho, había habido un deterioro de la seguridad en sus fronteras en los últimos años que había hecho necesario fortalecer la modesta fuerza policial de Lesotho y establecer una unidad paramilitar. Aunque Lesotho reconocía que no podía alistar fuerzas de defensa capaces de resistir acciones agresivas como las ocurridas el día 9 de diciembre, el Gobierno se consideraba moralmente obligado a proporcionar cierto nivel de protección.

24. La seguridad en el contexto de Lesotho, de conformidad con el Gobierno, tenía que definirse de manera general como seguridad para el país así como para el individuo. Entañaba no sólo una protección contra el daño físico sino seguridades en esferas tales como las de las necesidades alimentarias, los servicios sanitarios y educacionales, oportunidades para ganarse la vida y la explotación de los recursos del país en provecho de sus habitantes. (Las propuestas del Gobierno al respecto figuran en los anexos III y IV del presente informe.)

25. Con respecto al fortalecimiento de las fuerzas policiales y paramilitares, el Gobierno manifestó que se necesitaría asistencia internacional para que pudieran responder eficazmente a las exigencias de la seguridad. Ello entrañaría la capacitación del personal y la adquisición de equipo adecuado. La situación obligaba al Gobierno a desviar una cantidad de aproximadamente seis millones de maloti <sup>2</sup>/ destinados al desarrollo en el presupuesto del año siguiente, para hacer frente al costo de las necesidades adicionales de seguridad. El Gobierno esperaba una pronta asistencia internacional para reemplazar los fondos desviados del programa para el desarrollo.

### III. CUESTIONES QUE AFECTAN LA PROTECCION JURIDICA, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS REFUGIADOS EN LESOTHO

26. Como se solicitó en el párrafo 4 de la resolución 527 (1982) del Consejo de Seguridad, se celebraron consultas con el Gobierno de Lesotho sobre cuestiones relacionadas con el bienestar y la seguridad de los refugiados, teniendo en cuenta el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la función de protección que se le confiere.

#### A. Mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

27. De conformidad con el Estatuto de su Oficina, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debe, en primera instancia, proporcionar protección internacional a los refugiados. La función de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) comprende la concesión de asilo y el trato de refugiados de conformidad con las normas mínimas aceptadas, incluido, en especial, el principio de que los refugiados no deben ser devueltos por la fuerza a su país de origen. La función de protección también incluye la promoción de la adhesión a los instrumentos internacionales y regionales relacionados con los refugiados y la garantía de que las solicitudes para obtener la condición de refugiado serán examinadas según los procedimientos apropiados. Se hacen todos los esfuerzos posibles para lograr que los gobiernos adopten medidas razonables para proteger a los refugiados contra violaciones a su seguridad física. Sin embargo, el ACNUR no puede asumir la responsabilidad real de esas medidas, que caen claramente bajo la jurisdicción de los países de asilo.

28. Además de su función de protección, el Estatuto obliga al ACNUR a buscar soluciones permanentes para los refugiados ya sea en el primer país de asilo o en un país de reasentamiento.

#### B. Lesotho como santuario para los refugiados

##### Política del Gobierno

29. Durante sus conversaciones con el Gobierno de Lesotho así como con el representante del ACNUR en Lesotho, se informó a la Misión que el Gobierno siempre había cooperado estrechamente con el ACNUR a fin de facilitar su tarea de proporcionar protección internacional y suministrar asistencia material a los refugiados en Lesotho.

30. El Gobierno de Lesotho sigue prácticas liberales de asilo y ha asegurado que los refugiados y los que buscan asilo serán tratados de conformidad con las normas mínimas reconocidas. Sin embargo, el Gobierno de Lesotho ha establecido como requisito indispensable para esas prácticas liberales de asilo el que los refugiados no utilicen el territorio de Lesotho como base para la comisión de ataques armados o actos de subversión contra su país de origen. Durante las conversaciones con la Misión, se puso nuevamente de manifiesto el carácter fundamental de ese enfoque en declaraciones idénticas sobre el tema emitidas por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro del Interior, quien tiene responsabilidad directa en los asuntos de los refugiados.

31. En 1981 Lesotho se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y al Protocolo de 1967 sin reservas. Por ese acto, el Gobierno hizo suyos los principios fundamentales relacionados con las circunstancias en virtud de las cuales se concede la condición de refugiado a personas que escapan a la persecución. Se informó a la Misión que en virtud del artículo 2 de la Convención de 1951, Lesotho obliga a los refugiados a "acatar sus leyes y reglamentos" así como las medidas adoptadas para "el mantenimiento del orden público y que también aplica rigurosamente las disposiciones del artículo 33, según el cual "Ningún Estado contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas".

32. De conformidad con el artículo 34 y en cumplimiento de su política de asimilación e integración de los refugiados, el Gobierno ha permitido que algunos refugiados se conviertan en ciudadanos de Lesotho por naturalización. Cada año se concede la nacionalidad basotha a aproximadamente 20 personas mediante ese procedimiento.

33. El Gobierno aseguró a la Misión que, en vista de su política de asilo actual y, en especial, su adhesión escrupulosa a los instrumentos jurídicos internacionales sobre cuestiones de refugiados, es completamente infundada la acusación de que Lesotho es una base para actividades terroristas contra la vecina Sudáfrica. A ese respecto, el Gobierno declaró que cualquier tolerancia de esas actividades sería totalmente incompatible con la política exterior de Lesotho.

#### Legislación en materia de refugiados

34. La legislación existente sobre la determinación de la condición de refugiado en Lesotho es la Aliens Control Act No. 16 de 1966 y el Fourth Schedule a esa ley.

35. Durante 1982, el Gobierno redactó un amplio proyecto de ley sobre refugiados que, cuando sea finalmente aprobado por el Gabinete y el Parlamento, se convertirá en la Refugee Act de 1983. Varias características del proyecto de ley reflejan la percepción del Gobierno de su responsabilidad al ofrecer santuario a los refugiados así como las obligaciones de los refugiados como beneficiarios de ese santuario.

36. En el proyecto de ley, en la subsección 1) de la sección 3, se otorgará la condición de refugiado a las víctimas de persecución por causa de su "raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones

políticas", pero en la subsección 2 se estipula claramente, en consonancia con el artículo 1 F b) de la Convención de 1951 que no se considerará como refugiada a la persona culpable de haber cometido "un delito grave común fuera de Lesotho antes de ser admitida en Lesotho".

37. El Gobierno también informó a la Misión que el principio rector de su política de asilo se refleja asimismo en las subsecciones 1) y 2) de la sección 14 del proyecto de ley que trata de armas y municiones, en la que se dispone concretamente que:

- "1) Durante su permanencia en Lesotho ningún refugiado podrá adquirir o entrar en posesión de armas de fuego o municiones.
- 2) Un refugiado que lleve consigo armas de fuego o municiones a Lesotho deberá entregarlas inmediatamente a un funcionario autorizado."

#### Refugiados de Sudáfrica

38. Desde su independencia, en 1966, Lesotho ha mantenido un historial encomiable en la concesión de asilo a personas que "debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza ... u opiniones políticas" se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección del país de origen (artículo 1 de la Convención de 1951). A esos refugiados, casi exclusivamente de la República de Sudáfrica, se les ayuda a establecerse de nuevo en un segundo país de asilo o se integran en la comunidad local. En 1974 Lesotho concedió permisos de residencia permanente a todos los refugiados sudafricanos residentes y les garantizó de esa manera el derecho a trabajar. El Gobierno declaró que, a pesar de las presiones cada vez mayores de parte de Sudáfrica, no se había desviado de su política de conceder asilo y de mantener el principio fundamental de no devolución incorporado en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

39. La Misión observó que los acontecimientos dentro de Sudáfrica en 1976, incluidas las manifestaciones de estudiantes en Soweto, habían producido como resultado una corriente masiva de jóvenes que buscaban asilo en Lesotho. Ese acontecimiento dio una nueva dimensión a la situación de los refugiados, especialmente con respecto a sus características sociales, económicas y educativas. La mencionada corriente de refugiados, que el Gobierno calcula en 11.500 personas, ha provocado muchos problemas no resueltos que afectan la práctica de concesión de asilo de Lesotho. Se han presentado dificultades acerca del cumplimiento de los procedimientos de inscripción. Muchos jóvenes que huyen de Sudáfrica no cumplen con esos procedimientos y desaparecen en la comunidad y, por consiguiente, no pueden ser identificados a causa de su homogeneidad étnica y amplios vínculos familiares con la población local. El Gobierno informó a la Misión que en esas circunstancias se encuentran unas 9.000 personas, cuya presencia se refleja algunas veces en la matrícula en instituciones de enseñanza.

40. El Gobierno aseguró a la Misión que la expedición de tarjetas de identificación a los refugiados, iniciada en 1981, ayudaría a reducir el problema de la identificación. Hasta la fecha, se han expedido tarjetas de esa clase a unos 2.000 refugiados al concedérseles oficialmente la condición de refugiados.

Procedimientos para determinar y otorgar la condición de refugiado

41. La situación antes mencionada obligó al Gobierno de Lesotho a prestar especial atención a los procedimientos para determinar la condición de refugiado. Las personas que buscan asilo están obligadas, no bien llegan, a presentarse a la policía en los puestos fronterizos, luego al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento de Inmigración (Ministerio del Interior), la Oficina local del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y, finalmente, a la Dependencia de Coordinación de Refugiados del Ministerio del Interior. Las tres primeras etapas comprenden un proceso de inscripción y verificación previo al asesoramiento inicial de esos refugiados que se presentan al ACNUR y, posteriormente, a la Dependencia de Coordinación de Refugiados del Ministerio de Interior. El Ministerio, que administra todos los proyectos de asistencia material, con sujeción a su evaluación previa de las necesidades del solicitante, suministra asistencia apropiada a los refugiados con fondos pedidos al ACNUR y provistos por éste.

42. La Misión observó que el mecanismo actual para conceder asilo oficial no funciona con la rapidez necesaria. El Comité Interministerial para determinar la condición de refugiado se reúne pocas veces y, como resultado, hay una acumulación considerable de solicitudes, lo cual hace difícil determinar la buena fe de un solicitante en particular en una etapa suficientemente temprana. La Misión subrayó la importancia de contar con un sistema mejorado para controlar el ingreso y la localización subsiguiente de los que buscan asilo y la rápida investigación de sus solicitudes. Asimismo señaló la necesidad de establecer estadísticas exactas y comprobables sobre refugiados para poder evaluar las necesidades actuales y facilitar el suministro de asistencia para los refugiados por parte de la comunidad internacional.

43. Además, la Misión observó que la complementación eficaz de las actividades de los refugiados en Lesotho mediante un sistema perfeccionado de actividades de asesoramiento, en conjunción con reuniones periódicas del Comité Interministerial, deberían reducir al mínimo los posibles abusos del actual sistema de asilo mediante la eliminación de todas las personas que no reúnan los requisitos para solicitar la condición de refugiado.

44. El Gobierno tomó nota de las recomendaciones y señaló su intención de aplicarlas tan pronto como fuera posible. Sin embargo, el Gobierno indicó que, con arreglo al sistema actual, se negaba la condición de refugiado a las personas que entraban en Lesotho después de haber cometido un delito grave no político, de conformidad con el artículo 1 F b) de la Convención de 1951.

C. Problemas relacionados con la seguridad de los refugiados

La naturaleza del problema

45. El Gobierno señaló varios aspectos del problema de la seguridad relacionados con su concesión de asilo a los refugiados. El problema principal radicaba en que Sudáfrica no estaba dispuesta a reconocer que la concesión de asilo a los refugiados sudafricanos por parte del Gobierno de Lesotho no era un acto hostil.

Lesotho consideraba refugiados a aquellas personas que se iban de Sudáfrica para escapar a la persecución, mientras que Sudáfrica las consideraba miembros o afiliados del African National Congress y, a su entender, estaban comprometidas en actos de sabotaje contra su territorio.

46. A pesar de los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982, el Gobierno de Lesotho continúa reafirmando su deber "en su calidad de Miembro de las Naciones Unidas ... de proteger a los refugiados en virtud de la Convención de 1951". No obstante, el Gobierno hizo notar la dificultad que suponía distinguir entre auténticos refugiados y espías o criminales procedentes de Sudáfrica, situación que se veía agravada por los problemas de identificación y localización de basothos que habían ingresado a Lesotho pero que no eran nacionales del país.

Medidas encaminadas a garantizar la seguridad de los refugiados en Lesotho

47. El Gobierno declaró que, con objeto de garantizar la seguridad de los refugiados, había adoptado la norma de integrarlos en la población local. Desde el punto de vista de la seguridad, uno de los aspectos positivos de tal medida era la posibilidad de mantener sus actividades bajo control y asegurarse de que su conducta se ajustara a las leyes del reino. Se informó a la Misión de que una parte de los recursos presupuestarios del país destinados al desarrollo habían sido reasignados al fortalecimiento de la labor de la policía a ese respecto.

48. El Gobierno indicó que había dispuesto que, una vez cumplidos los trámites de registro, los refugiados recién llegados fueran enviados, como primera medida, a un centro de recepción del Gobierno donde serían investigados y se les prestaría asesoramiento. El centro estaba dotado de guardias policiales. El Gobierno señaló que, en el futuro, asentaría a los refugiados lo más lejos posible de las fronteras del país, de conformidad con su política de alentarlos a vivir en medio de la comunidad y a integrarse en la población local.

49. Además, el Gobierno de Lesotho informó a la Misión de que acogería con agrado cualquier asistencia que pudiera prestársele para el traslado de los refugiados que quisieran reasentarse en otros países. También los refugiados expresaron la misma esperanza durante su reunión con la Misión.

50. Se reconoció que los documentos de viaje expedidos en favor de los refugiados que contenían cláusulas de retorno según lo dispuesto en la Convención de 1951, habían facilitado el reasentamiento de aquéllos fuera de Lesotho. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en que la situación de Lesotho, tal como la de Botswana y la de Swazilandia, era una situación especial. Existía un problema respecto de la cláusula de "retorno". Se estimaba que los refugiados enviados al extranjero por razones de estudio no debían verse obligados a regresar a sus países en razón de la cláusula de "retorno". Dentro de un espíritu de cooperación internacional y de responsabilidad compartida, otros gobiernos debían considerar favorablemente la posibilidad de aceptar el reasentamiento de esa categoría especial de refugiados en sus respectivos países.

51. Además, se informó a la Misión de que, en general, se reforzaría más aún la seguridad del país mediante la ampliación del cuerpo de policía de Lesotho, y el mejoramiento de las comunicaciones, el transporte y los equipos.

D. Bienestar de los refugiados

Medidas adoptadas

52. El testimonio del Gobierno sobre las medidas adoptadas para garantizar el bienestar de los refugiados, adoleció de falta de estadísticas fidedignas sobre su número total. En consecuencia, el alcance del informe sobre la asistencia prestada a los refugiados quedó restringido a los 2.000 refugiados registrados oficialmente.

53. En respuesta a las diversas necesidades señaladas por el Gobierno de Lesotho, entre 1972 y 1982 el ACNUR asignó la cantidad de 5.168.102 dólares al bienestar de los refugiados de Lesotho. La asistencia estaba dirigida a lograr su integración local mediante proyectos de autoempleo individuales y colectivos; becas para enseñanza primaria, secundaria inferior, técnica y profesional; construcción de alojamientos temporales; prestación de servicios de asesoramiento; reasentamiento en otro país de asilo; y ayuda y cuidado de la salud especiales para refugiados indigentes o impedidos.

54. Los fondos mencionados supra se utilizaron también en la ampliación de las instalaciones de alojamiento y enseñanza de las escuelas secundarias para dar cabida a 730 refugiados suplementarios, en la creación de un instituto de artes y oficios y técnico para 200 estudiantes más y en la realización de ampliaciones en la Universidad Nacional de Lesotho.

55. La asignación del ACNUR destinada a la asistencia de los refugiados de Lesotho en 1983 es de 823.300 dólares.

Problemas que presenta la capacitación técnica, el empleo y el cuidado de la salud de los refugiados

Educación

56. Como se señaló anteriormente, el boicoteo de las clases realizado por estudiantes sudafricanos en 1976 como protesta contra el sistema de enseñanza bantú en Sudáfrica y los disturbios que se produjeron posteriormente, llevó a muchos de ellos a buscar asilo en Lesotho. El Gobierno, basándose en indicadores indirectos que muestran un enorme aumento de los porcentajes de asistencia a las escuelas primarias y secundarias calcula que hay alrededor de 9,000 personas no registradas concentradas en dichas escuelas que entrarían en la categoría de refugiados. El Gobierno convino en que la asistencia prestada actualmente por el ACNUR en materia de enseñanza era suficiente para cubrir las necesidades de que se tenía conocimiento.

57. Se informó a la Misión de que el Gobierno estaba decidido a establecer estadísticas comprobables sobre refugiados, especialmente en lo relativo a la participación de los refugiados en el sistema de enseñanza de Lesotho. El Gobierno ha manifestado su decisión de impartir capacitación técnica a tantos refugiados y nacionales como sea posible con la asistencia financiera recibida de la comunidad internacional.

### Empleo

58. La altísima tasa de desempleo en Lesotho, que se agravaría enormemente si se produjera el reingreso de una corriente considerable de mineros basothos desde Sudáfrica, tiene consecuencias directas sobre los refugiados dado que, en virtud de la política adoptada por el Gobierno, éstos compiten en pie de igualdad con los ciudadanos para conseguir empleo. Por lo tanto, los proyectos generadores de empleos (descritos en el anexo III) tienen gran importancia para la población de refugiados.

### Salud

59. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los refugiados señalaron repetidas veces a la atención de la Misión el problema de las instalaciones sanitarias inadecuadas. (En relación con los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982, se sostuvo que, de haber existido servicios médicos de emergencia adecuados, podrían haberse salvado las vidas de por lo menos dos de las víctimas del ataque.) El Gobierno declaró que en general, todos los refugiados de que tenía conocimiento y que necesitaban tratamientos corrientes, los recibían oportunamente dentro del sistema nacional de salud o bien, si era necesario, en el extranjero, con cargo a fondos suministrados exclusivamente por el ACNUR. La falta de estadísticas verificables sobre el número total de refugiados en Lesotho y sus efectos sobre el sistema sanitario existente impidió que se presentara un proyecto relacionado directamente con los refugiados, si bien el Gobierno solicitó a la Misión que tomara nota de la urgente necesidad de ampliar las instalaciones médicas y sanitarias para hacer frente a emergencias futuras.

### Necesidades de emergencia derivadas de los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982

60. Con posterioridad al ataque perpetrado el 9 de diciembre de 1982, el Gobierno de Lesotho estableció inmediatamente un Fondo de Socorro de Emergencia, dirigido por el Comité Nacional para Casos de Desastres para la administración de las diversas contribuciones recibidas.

61. Se determinó que las necesidades de emergencia provocadas por el incidente eran de vivienda, alimentos, ropa, prestación de servicios sanitarios a los heridos y, cuando correspondiera, a las personas que dependían para su subsistencia de los que habían resultado muertos. Además, había que encargarse de los gastos de funeral de las víctimas, fueran éstas refugiados o no, y compensar los daños ocasionados a los inmuebles y la pérdida de enseres personales de uso doméstico.

62. El Gobierno proporcionó los siguientes detalles sobre las contribuciones externas aportadas al Fondo de Socorro de Emergencia. Al 19 de enero de 1983, Lesotho había recibido M 82.000 de la Comunidad Europea para la construcción de un alojamiento para los refugiados, incluido el equipo necesario; Finlandia había aportado la cantidad de M 20.000 a la Cruz Roja para gastos generales, ya que habían surgido necesidades cada vez mayores a partir del ataque del 9 de diciembre. La República Federal de Alemania también había contribuido con M 9.000 y el ACNUR había habilitado la cantidad de M 54.000 para hacer frente a las necesidades derivadas de la emergencia. El Gobierno de Lesotho indicó que los pagos realizados con cargo a dichos fondos serían fiscalizados en forma conjunta por los donantes y por el Gobierno.

63. Además, la comunidad local había donado la cantidad de M 39.000, de los cuales M 6.000 habían sido destinados a prestar socorro inmediato a los familiares sobrevivientes de los doce nacionales de Lesotho muertos en el ataque del 9 de diciembre de 1982.

64. El Gobierno informó que, como resultado del ataque, por lo menos 30 familias de refugiados habían quedado sin hogar. Además, la Misión fue informada por el Gobierno y por organizaciones no gubernamentales que los arrendadores se mostraban reacios a seguir arrendando sus inmuebles a los refugiados después del incidente. Se temía también que muchos alumnos de escuelas secundarias diurnas resultaran perjudicados por esa situación.

65. En atención a dichos informes, la Misión aceptó la solicitud del Gobierno de que se presentara una propuesta de proyecto para la construcción de viviendas locales de bajo costo, según el siguiente desglose:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
36 viviendas para familias de refugiados a un costo total de	199 440
12 viviendas para grupos de refugiados solteros	<u>42 000</u>
Costo total calculado	<u>241 440</u>

66. Todas las viviendas deberán ajustarse a normas mínimas en cuanto a su tamaño y a la infraestructura correspondiente, a saber, depósitos de agua de uso común, caminos de tierra y grava, iluminación para fines de seguridad y servicios de saneamiento y de eliminación de residuos.

#### IV. ASISTENCIA ECONOMICA NECESARIA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LESOTHO DE RECIBIR Y MANTENER REFUGIADOS

##### A. Introducción

67. En el párrafo 5 de su resolución 527 (1982), el Consejo de Seguridad pidió a los Estados miembros que prestaran urgentemente a Lesotho toda la asistencia económica necesaria para fortalecer su capacidad de recibir y mantener refugiados.

68. El Gobierno de Lesotho señaló a la Misión que el modo más eficaz de aumentar su capacidad de recibir y mantener refugiados era fortalecer su economía para reducir las posibles repercusiones de la multitud de presiones que Sudáfrica puede ejercer en el país. El Gobierno estimaba que el fortalecimiento de la economía, en especial el de los sectores más vulnerables, aumentaría también la seguridad del país, de la que se beneficiarían tanto sus ciudadanos como los refugiados. Los sectores más vulnerables son los del empleo, la alimentación, la energía y las comunicaciones, que se examinan en detalle a continuación.

## B. Antecedentes económicos

### Generalidades

69. Si bien a finales del decenio de 1970 se produjo un notable crecimiento de la economía de Lesotho, el producto interno bruto (PIB) per cápita sigue estando muy por debajo de los 300 dólares. No obstante, el Gobierno declaró que a partir de 1980 la actividad económica había descendido, debido a las malas cosechas y a la disminución de los ingresos obtenidos en sus principales productos de exportación, que son la lana corriente y la de Angora. En el ejercicio 1981/1982 el déficit presupuestario ascendió a 70 millones de dólares (casi el 20% del PIB), si bien en 1978/1979 se habían producido pequeños excedentes. Los préstamos que ha pedido el Gobierno han tenido que ser a corto plazo y a altos tipos de interés debido al rápido aumento de las cargas del servicio de la deuda.

70. La producción industrial es muy escasa, y la mayoría de productos alimenticios son importados. El déficit de la balanza comercial es muy elevado (casi 400 millones de dólares en 1981/1982) 3/ que se compensa principalmente con las remesas de los trabajadores emigrados y la ayuda exterior, que no son estables ni están bajo control nacional.

71. Lesotho es miembro de la Unión Aduanera del Africa Meridional, cuyo miembro dominante es Sudáfrica; Botswana y Swazilandia son también miembros de la Unión Aduanera. El 90% de las importaciones de Lesotho proceden de Sudáfrica, que es también el país que recibe, o por el que pasan, las exportaciones. Los ingresos que ha recibido de Sudáfrica el Gobierno de Lesotho de conformidad con la fórmula de participación en las recaudaciones de la Unión Aduanera constituyeron el 77% de los ingresos del Gobierno en 1979/1980, pero disminuyeron hasta llegar a un 55% en 1982/1983; es posible que en 1983/1984 representen el 70%.

72. Lesotho pertenece al área monetaria del rand y la moneda de Lesotho, el maloti 4/, está a la par con el rand sudafricano. Los arreglos del área monetaria del rand, garantizan el pago de los compromisos financieros extranjeros de Lesotho, pero limitan considerablemente el acceso de Lesotho a los instrumentos de política monetaria y no hay restricciones de control de cambio para las importaciones procedentes de Sudáfrica.

### Agricultura y alimentación

73. Menos del 15% de la tierra es cultivable y sólo el 1% es tierra de labor de alta calidad. La erosión del suelo es un problema extremadamente grave y las sequías son frecuentes.

74. La situación alimentaria de Lesotho es precaria. La cosecha de cereales de 1981/1982 se vio gravemente afectada por la sequía y con ella sólo se satisfizo aproximadamente un tercio de las necesidades nacionales. Es posible que la cosecha de 1982/1983 disminuya debido a la escasez de lluvias. Se prevé que las importaciones de cereales serán las más altas hasta la fecha, pues en 1983 se habrán de importar unas 200.000 toneladas, mientras que en 1979 y en 1975 se importaron 143.000 y 108.000 toneladas respectivamente.

75. La ayuda alimentaria internacional (maíz y trigo) descendió en 1982, ya que de 30.000 toneladas en 1980/1981 y 34.000 toneladas en 1981/1982, se pasó a 16.000 toneladas en los nueve primeros meses de 1982/1983. Las reservas actuales de trigo son de 7.000 toneladas y las de maíz de sólo 5.000 toneladas, frente a un consumo anual de cereales de 360.000 toneladas, de las que 5.000 son consumidas por la comunidad de refugiados.

76. El consumo de cereales de Lesotho depende, en gran medida pues de Sudáfrica. También depende de Sudáfrica el consumo de muchos otros productos alimenticios, entre ellos el aceite de cocina. El Gobierno ha iniciado algunos programas para aumentar la producción de alimentos.

### Minerales

77. Los recursos minerales son limitados. En el decenio de 1970 se abrió una mina de diamantes en Letseng y, en 1980, los diamantes constituían el 60% de las exportaciones del país. En 1982 se interrumpieron las actividades en la mina debido a la baja del mercado internacional de diamantes.

### Energía

78. La energía es otro sector vital de Lesotho que depende de Sudáfrica. Todos los productos derivados del petróleo importados por Lesotho proceden de Sudáfrica, al igual que la mayor parte de su suministro de electricidad (exceptuado el que procede de unas pequeñas instalaciones hidroeléctricas rurales). Lesotho no ha podido establecer reservas de petróleo. Dado que Sudáfrica controla el suministro de petróleo y energía de Lesotho, el sector moderno de este país es extremadamente vulnerable a las presiones. El Gobierno trata por todos los medios de disminuir esa dependencia mediante el establecimiento de una fuente nacional de energía eléctrica, sobre todo para abastecer a Maseru.

### Trabajadores migratorios

79. La característica principal de la economía de Lesotho es su gran dependencia de Sudáfrica. Ello se debe a la situación geográfica de Lesotho, a las limitaciones de sus recursos naturales, a su evolución histórica y a la necesidad de encontrar mercados de trabajo fuera de sus fronteras. Aproximadamente la mitad de los trabajadores y el 4% de las trabajadoras (unas 180.000 personas) trabajan en Sudáfrica, y el 85% de los trabajadores ha trabajado en dicho país en alguna ocasión. La mayoría de los trabajadores, unos 120.000, trabajan en la industria minera sudafricana, por lo general en las minas de oro y algunos en las minas de carbón. En realidad, Lesotho proporciona aproximadamente el 25% de la mano de obra de la industria minera sudafricana. Las remesas de los trabajadores de Lesotho que se encuentran en Sudáfrica fueron de 250 millones de dólares en 1981/1982, es decir el 40% del PNB, y, por tanto, el PNB supera en un 60 a 70% al PIB. Si hubiera expulsiones de trabajadores, Lesotho tendría problemas para integrarlos en la economía y sufriría una reducción de los ingresos nacionales.

80. Debe señalarse que hay un círculo de dependencia de Sudáfrica: las remesas de los emigrantes son el recurso más importante de la economía de Lesotho; el nivel de los envíos es el factor determinante del volumen de las importaciones; el volumen

de las importaciones determina directamente las recaudaciones de la Unión Aduanera, que representan las dos terceras partes de los ingresos totales del Gobierno; el nivel de los ingresos del Gobierno determina la cantidad de fondos disponibles para los gastos ordinarios y de desarrollo. Son, pues, evidentes las importantes repercusiones económicas que podría tener una reducción considerable del número de trabajadores basothos en Sudáfrica.

81. El Gobierno ha iniciado un programa de obras públicas que requiere gran cantidad de mano de obra; por una parte, con dicho programa se facilitan el desarrollo rural y el transporte y, por otra, se abre una posibilidad de empleo en caso de que se produzca un retorno súbito de los basothos que trabajan en Sudáfrica.

C. Necesidades apremiantes creadas por los sucesos del 9 de diciembre de 1982 y por la vulnerabilidad de Lesotho

82. A lo largo de las largas conversaciones que mantuvieron el Gobierno y la Misión, se hizo evidente que la comunidad internacional podía prestar su asistencia a muchos sectores de la economía de Lesotho y fortalecerlos. No obstante, el Gobierno ha decidido pedir ahora ayuda internacional sólo para algunos proyectos prioritarios relacionados directamente con sectores en los que los actos o presiones de Sudáfrica aumentan la vulnerabilidad del país.

83. En el anexo III, infra, se dan detalles de los diez proyectos que se consideró tenían carácter prioritario. El monto total de esos proyectos es de 46 millones de dólares aproximadamente y se divide en dos categorías, a saber, a) necesidades apremiantes provocadas directamente por los sucesos del 9 de diciembre de 1982 y b) necesidades de carácter urgente debidas a la vulnerabilidad del país frente a las presiones políticas y económicas que tienen su origen en la política de Lesotho respecto de los refugiados.

84. En los proyectos se incluyen necesidades importantes como el fortalecimiento de los servicios de policía, el establecimiento de una reserva de emergencia de suministros médicos, el mejoramiento de las instalaciones y servicios hospitalarios, la creación de una brigada de bomberos, la construcción de un silo para disponer de una reserva estratégica de maíz, un programa de repoblación forestal, un programa de obras públicas con uso intensivo de mano de obra, la ampliación de los polígonos industriales, la construcción de una pequeña central hidroeléctrica para abastecer a la capital, y las últimas etapas de la financiación para el aeropuerto nacional.

85. Por otra parte, el Gobierno planteó diversas necesidades de carácter menos urgente, que se examinan en el anexo IV, infra.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

### Bienestar y seguridad de los refugiados

86. La Misión ha celebrado consultas con el Gobierno de Lesotho y con el ACNUR respecto del bienestar y seguridad de los refugiados. La Misión opina que con los programas actuales para los refugiados se pueden satisfacer las necesidades de los refugiados identificados como tales, y que la política de integración en la comunidad que ha adoptado el Gobierno es la que mejor garantiza su seguridad en las circunstancias actuales. No obstante, el Gobierno debería tomar medidas lo antes posible para inscribir al gran número de refugiados del país que está sin registrar. Los refugiados tendrían así derecho a recibir protección jurídica y tendrían acceso a la ayuda de los programas actuales o futuros.

87. En opinión de la Misión, si siguen las tensiones políticas actuales en la región, será imprescindible fortalecer los escasos efectivos policiales y paramilitares del país para poder proteger mejor a toda la comunidad.

### Aumento de la ayuda económica

88. Por lo que hace al fortalecimiento de la capacidad del país para recibir y mantener refugiados, se hace difícil preparar un grupo de proyectos especiales dirigidos exclusivamente a los refugiados debido a la política del Gobierno de integrar a los refugiados en la comunidad tan pronto llegan al país.

89. Por otra parte, el país tiene una economía extremadamente frágil y una infraestructura sumamente débil. Por estos motivos, el único modo de que Lesotho pueda recibir y mantener refugiados y de ayudar a éstos a que se integren normalmente en su sociedad es proporcionar al país el apoyo económico imprescindible.

90. La Misión observó que, en el futuro más inmediato, la economía de Lesotho seguirá dependiendo considerablemente de Sudáfrica. Hay, sin embargo, sectores en los que pueden reducirse esa dependencia. Los proyectos presentados por el Gobierno, en especial los diez proyectos prioritarios, están encaminados a ese fin. La Misión considera, por tanto, que esos proyectos merecen la consideración y el apoyo de la comunidad internacional.

### Notas

1/ Véase el mapa 2 y los anexos I y II del presente informe.

2/ Véase la nota 4, infra.

3/ El ejercicio económico de Lesotho va del 1° de abril al 31 de marzo.

4/ En el presente informe, en el que se usan órdenes de magnitud, se considera que el tipo de cambio es de 1 M = 1 dólar. El tipo de cambio ha fluctuado considerablemente en el último año; en enero de 1983 era de 1 M = 0,95 dólar, y el valor del maloti estaba el alza. En 1980, que fue el año más favorable para el maloti, el tipo de cambio era de 1 M = 1,28 dólar.

Anexo I

VICTIMAS DEL ATAQUE

A. Refugiados, estudiantes, visitantes y civiles de Lesotho que resultaron muertos durante el ataque del 9 de diciembre de 1982

<u>Nombre</u>	<u>Tipo de residencia</u>	<u>Otros datos</u>
1. Nqini Zola	Asilado	47 años, sexo masculino, de Uitenhage, llegado a Lesotho en septiembre de 1978
2. Mzwanele Fassie	Visitante	Visitante, sexo masculino, de East London (Cape Province)
3. Ngipe Bantwini	Visitante	Visitante, sexo masculino, de Craddock (Cape Province) ejercía la medicina en Edendale
4. Jobo Titus	Aspirante a asilo	Sexo masculino, llegado la víspera para solicitar asilo político
5. Sidney Mavimbela	Asilado	50 años, sexo masculino, de Port Elizabeth, llegado a Lesotho el 2 de agosto de 1980
6. Alfred Marwangana	Aspirante a asilo	Sexo masculino, llegado el 8 de diciembre de 1982, según se informa, para solicitar asilo
7. Mzukisi Marwangana	Aspirante a asilo	Sexo masculino, llegado el 8 de diciembre de 1982, según se informa, para solicitar asilo
8. Tandiswa Marwangana	Aspirante a asilo	Sexo femenino, llegada el 8 de diciembre de 1982, según se informa para solicitar asilo
9. Dyani Lizethile	Asilado	36 años, sexo masculino, de Umtata, llegado a Lesotho el 14 de septiembre de 1982
10. Gova Swelendaba	Asilado	42 años, sexo masculino, de Umtata, llegado a Lesotho el 14 de septiembre de 1982
11. Biza Toto	Asilado	20 años, sexo masculino, de Cape Town, llegado a Lesotho el 23 de abril de 1982

<u>Nombre</u>	<u>Tipo de residencia</u>	<u>Otros datos</u>
12. Sibi Vuyani	Asilado	23 años, sexo masculino, de Umtata, llegado a Lesotho el 8 de marzo de 1982
13. Cecil Ngxito Pakanisa	Asilado	22 años, sexo masculino, de Soweto, llegado a Lesotho el 6 de mayo de 1982
14. Michael Mlenze	Asilado	24 años, sexo masculino, de Cape Town, llegado a Lesotho el 17 de abril de 1982
15. Dumisani Matandela	Asilado	21 años, sexo masculino, de Matatiele, llegado a Lesotho el 25 de julio de 1982
16. Bungane Mbuso	Asilado	24 años, sexo masculino, de Cape Town, llegado a Lesotho el 17 de abril de 1982
17. Siphon Motana	Asilado	28 años, sexo masculino, de East London, llegado a Lesotho el 24 de febrero de 1982
18. Sampson Noneleli Kana	Asilado	19 años, sexo masculino, de Port Elizabeth, llegado a Lesotho el 11 de noviembre de 1982
19. Tumbisa Masibuko	Asilado	28 años, sexo masculino, de Soweto, llegado a Lesotho el 28 de febrero de 1979
20. Isaac Matlhare "Roux"	Estudiante	20 años, sexo masculino, de Soweto, estudiante en Lesotho, no era refugiado
21. Floyd Ts'epo Makoa	Estudiante	21 años, sexo masculino, de Soweto, de la Escuela Secundaria Masianokeny, de Lesotho, no era refugiado
22. Mchunu Siphon Mube	Amigo de Isaac Matlhare "Roux" (SUPRA)	Sexo masculino, de Soweto; no era refugiado
23. Trom Nyukile	Asilado	50 años, sexo masculino, de Qamata (Transkei), llegado a Lesotho el 17 de agosto de 1982

<u>Nombre</u>	<u>Tipo de residencia</u>	<u>Otros datos</u>
24. Gene Jasoni Gugushe	Asilado	25 años, sexo masculino, de Evaton, llegado a Lesotho el 5 de junio de 1981
25. Maloisane Morena Lehlohonolo	Asilado	25 años, sexo masculino, de Bloemfontein, llegado a Lesotho el 7 de noviembre de 1978
26. Patrick Utukile Moholo	Asilado	21 años, sexo masculino, de Bloemfontein, llegado a Lesotho el 18 de noviembre de 1978
27. Lingwa Mdlankomo	Asilado	26 años, sexo masculino, de Port Elizabeth, llegado a Lesotho el 18 de septiembre de 1978
28. Morai Lepota	Asilado	30 años, sexo masculino, de King Williams Town
29. Sibusiso Khuzwayo	Asilado	25 años, sexo masculino, de Soweto, llegado a Lesotho el 29 de octubre de 1981
30. David Sello	No establecida	Sexo masculino, de Soweto
31. Mapuleng Mafisa	Ciudadano de Lesotho	
32. Florence Matseliso Ramakheteng	Ciudadana de Lesotho	
33. 'Matumo RaLebisto	Ciudadano de Lesotho	
34. Motlatsi Hlalele	Ciudadano de Lesotho	
35. Anna Hlalele	Ciudadana de Lesotho	
36. Pondo Hlalele	Ciudadano de Lesotho	
37. Peter Ts'enoli	Ciudadano de Lesotho	
38. Sefate Jafeta	Ciudadano de Lesotho	
39. Mateboho Jafeta	Ciudadano de Lesotho	
40. Teboho Jafeta	Ciudadano de Lesotho	

<u>Nombre</u>	<u>Tipo de residencia</u>	<u>Otros datos</u>
41. 'Mapoloko Sehlabaka	Ciudadano de Lerotho	
42. Malako Tsimile	Ciudadano de Lesotho	

B. Refugiados heridos durante el ataque del 9 de diciembre de 1982

1. Lulamo Mcunu	Asilado	21 años, sexo masculino, de Matatiele, llegado a Lesotho el 25 de julio de 1982. Herido de bala en la rodilla (huyó)
2. Zalisile Bekwa	Asilado	26 años, sexo masculino, de Port Elizabeth, llegado a Lesotho el 14 de septiembre de 1982. Herido de bala en la palma de la mano derecha (dado por muerto y abandonado)
3. Mtobeli Zokwe	Asilado	29 años, sexo masculino, de Ngamakwe (Transkei), llegado a Lesotho el 22 de diciembre de 1981. Herido de bala en el hombro derecho (huyó).

Anexo II

DAÑOS A BIENES MATERIALES

<u>A. Propietarios de residencias</u>	<u>Daños</u>
	(En maloti)
Gobierno de Lesotho	1 500
Asociación de Vivienda de Lesotho	1 500
Tlelai	47 000
Vova	1 000
Lehlohonolo Moloi	6 000
Mphana	11 000
Masithela	1 500
Hani	70 000
Tello Phahlang	<u>2 500</u>
	<u>142 000</u>
<u>B. Total de daños a otras categorías de bienes personales</u> (muebles, efectos personales, etc.)	<u>11 555</u>
<u>C. Coches destruidos (todos de propiedad de refugiados)</u>	
Un Datsun de 1979	3 400
Un Volkswagen Golf de 1980	5 000
Una camioneta Volkswagen	<u>6 000</u>
	<u>14 400</u>
<u>D. Dinero en efectivo sustraído/desaparecido</u>	<u>725</u>
Total A a D	<u>168 680</u>

Anexo III

PROYECTOS QUE NECESITAN APOYO URGENTEMENTE

A. Necesidades urgentes dimanantes de los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982

Proyecto 1. Fortalecimiento de los servicios de policía

1. Durante los últimos tres años, el presupuesto periódico de los servicios de seguridad interna y externa (policía, seguridad interna y fuerzas paramilitares) ha aumentado en un 27%, alcanzando la cifra aproximada de 18 millones de dólares. Además de ello, durante el último ejercicio económico se efectuaron gastos de capital de aproximadamente 23 millones de dólares y gastos periódicos extraordinarios de 4 millones de dólares. Habida cuenta de la magnitud del ataque del 9 de diciembre de 1982, entre cuyas víctimas se contaron ciudadanos de Lesotho, el Gobierno estima que es necesario fortalecer su capacidad para garantizar la seguridad de las vidas y bienes de sus ciudadanos y de los refugiados que están bajo su protección. Aunque recibe cierta asistencia bilateral el Gobierno desea recibir asistencia internacional adicional para sus servicios de policía en la forma siguiente:

- a) Puestos adicionales de policía para aumentar la protección del público: 750.000 dólares;
- b) Apoyo presupuestario a los gastos periódicos de expansión de la fuerza de policía (que cuenta actualmente con 1.500 personas): hasta 1 millón de dólares anuales;
- c) Equipo de comunicaciones: 500.000 dólares;
- d) Servicios adicionales de capacitación y mantenimiento del equipo: hasta 1 millón de dólares;
- e) Vehículos (20 vehículos con tracción en las cuatro ruedas; diez camiones de cinco toneladas): cálculo: 800.000 dólares;
- f) Helicóptero para la policía, con inclusión de capacitación y repuestos: cálculo: 3,7 millones de dólares.

Proyecto 2. Creación de una reserva de suministros médicos para casos de emergencia

2. El ataque del 9 de diciembre de 1982 causó un gran número de muertos, y se cree que se hubiera podido salvar a al menos dos personas si se hubiera contado con los servicios de emergencia apropiados. En caso de renovarse la agresión, se podría producir un número elevado de heridos graves. El examen de los servicios de traumatología del Hospital Reina Isabel II ha puesto de manifiesto la necesidad de que el hospital mantenga reservas adicionales de sangre, equipo quirúrgico,

medicamentos y otros suministros de emergencia para poder hacer frente a un aumento súbito del número de los heridos que llegan a él. En consecuencia, se desea obtener asistencia internacional para aumentar las existencias de los artículos enumerados en el anexo V.

**Proyecto 3. Mejoramiento urgente de las instalaciones y servicios hospitalarios (Hospital Nacional Reina Isabel II)**

3. El Hospital Nacional Reina Isabel II, situado en Maseru, tiene 360 camas, pero acoge, por término medio a 552 pacientes. Además de la insuficiencia de su tamaño, la gama de sus servicios es gravemente deficiente, por lo que muchos casos deben tratarse en Sudáfrica (en virtud de un acuerdo concertado entre los gobiernos). Se envía a otros países a los refugiados que requieren tratamiento médico. Recientemente falleció un refugiado a causa de un retraso inevitable en la organización de su transporte a Zimbabwe. En 1981, el Gobierno efectuó gastos de casi 200.000 dólares en relación con casos enviados a Bloemfontein, Sudáfrica. Las deficiencias del hospital han quedado apropiadamente reflejadas en informes de consultores.

4. Aunque el Gobierno ha intentado superar su dependencia de los servicios médicos exteriores suministrando al hospital personal médico especializado, estos esfuerzos han tenido efecto limitado debido a las deficiencias existentes en los servicios básicos y auxiliares del hospital. Según un informe preparado por un consultor internacional en octubre de 1982, lo que más urgentemente hace falta es un nuevo laboratorio y un servicio de transfusiones de sangre.

5. Sin embargo, para remediar las deficiencias fundamentales del hospital, habría que ampliarlo considerablemente, pero no hay espacio disponible en el solar actual. En vista de ello, el Gobierno tiene la intención de iniciar la creación por etapas de un nuevo hospital en Maseru, durante un período máximo de diez años. En la primera etapa, el nuevo hospital estará constituido por un servicio quirúrgico de 150 camas, con inclusión de un laboratorio y servicios de transfusión de sangre, juntamente con equipo e instalaciones de rayos X. Se desea recibir asistencia internacional para ejecutar con prontitud la primera etapa, cuyo costo se calcula en aproximadamente 8 millones de dólares.

6. Además de ello, el Gobierno solicita, como medida urgente a corto plazo, asistencia para establecer en el hospital actual un nuevo laboratorio y un servicio de transfusión de sangre (500.000 dólares), y oficinas administrativas (300.000 dólares) para dedicar a salas de hospital el espacio que ha habido que usar para fines administrativos.

**Proyecto 4. Servicios de consultor para el establecimiento de un cuerpo de bomberos en Maseru**

7. Maseru, con una población de aproximadamente 60.000 personas, carece de cuerpo de bomberos. Es ésta una grave deficiencia, y el reciente ataque a la ciudad ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de crear una capacidad apropiada de lucha contra incendios, con inclusión de bombas de incendios con depósitos de agua y espuma y equipo de salvamento. El Gobierno solicita asistencia internacional para

estudiar urgentemente las necesidades de la ciudad y establecer ulteriormente un cuerpo de bomberos, incluido el suministro de equipo y la capacitación de bomberos.

8. El Gobierno estima que hacen falta como mínimo dos bombas de incendios con depósitos, un vehículo con escalera de salvamento, una estación de bomberos, y capacitación de bomberos. El costo del equipo se calcula en aproximadamente 700.000 dólares.

B. Necesidades urgentes derivadas de la vulnerabilidad de Lesotho respecto de las presiones de Sudáfrica

Proyecto 5. Silo de maíz, Maseru

9. Lesotho carece de defensa frente a las interrupciones del suministro de alimentos procedentes de Sudáfrica, particularmente el maíz, alimento básico principal. Así quedó demostrado cuando, por efecto de la tirantez causada por la declaración relativa a la creación del bantustán de Transkei, en 1976, se aumentó el precio del maíz exportado a Lesotho por encima del precio interior del maíz subvencionado por Sudáfrica, a pesar de la unión aduanera establecida (no se aumentaron los precios del maíz destinado a otros miembros de la unión).

10. Aunque hay ya en marcha programas destinados a aumentar la producción interna de maíz, la precaria situación alimentaria se agravaría en caso de producirse súbitamente un aumento del número de los refugiados que llegan a Lesotho o en caso de retornar en número elevado los trabajadores lesothos sitos en Sudáfrica.

11. El Gobierno tiene por ello la intención de establecer silos para una reserva estratégica de 60.000 toneladas de maíz equivalente a la cantidad que se necesita actualmente para un período de dos o tres meses. La existencia de silos apropiados reduciría también las pérdidas que se producen con posterioridad a la cosecha del maíz de obtención local, que se estima alcanzan un nivel de hasta un 25%.

12. Hay espacio disponible para el complejo de silos de maíz junto al actual complejo de silos y molinos de maíz de Maseru: el nuevo complejo estará constituido por grandes depósitos individuales de cemento armado, instalaciones para el movimiento del cereal a granel y en sacos entre el complejo y los medios de transporte por ferrocarril y por carretera, básculas-puente, secaderos, y almacenes de uso general. El costo se calcula en 8 millones de dólares.

Proyecto 6. Programa de repoblación forestal

13. El presente proyecto tiene por objeto dos sectores vulnerables, a saber, por una parte, la creación de puestos de empleo mediante el establecimiento de programas de plantación y de viveros con alta densidad de mano de obra y, por otra, el aumento a largo plazo de la producción interior de leña y madera de construcción.

14. El programa de repoblación forestal estaría centrado en grado elevado en las laderas de las montañas y los valles, evitando en la mayor medida posible la utilización de terrenos agrícolas y de pastoreo; el programa contribuiría también en forma considerable, pues, a la lucha contra la erosión del suelo que es un grave problema en Lesotho.

15. Hay ya en marcha, con asistencia bilateral, un proyecto de demarcación de terrenos para la conservación de los bosques, y varios donantes han manifestado interés en la prestación de apoyo al proyecto de repoblación forestal. La pronta materialización de tal interés, y la prestación de apoyo adicional, facilitarían sumamente la empresa. Una fase inicial acelerada del proyecto, de aproximadamente 18 meses, costaría unos 2 millones de dólares y comprendería el establecimiento de viveros con elementos para la plantación de distintas especies arbóreas, la identificación de zonas apropiadas para la plantación, la capacitación en gestión de viveros y mantenimiento de plantaciones, y el suministro de equipo.

**Proyecto 7. Obras públicas con alta densidad de mano de obra**

16. En 1977, tras las dificultades que surgieron por efecto de la declaración del bantustán de Transkei, Lesotho, con asistencia del Banco Mundial, estableció la Dependencia de construcción con alta densidad de mano de obra. El programa no sólo crea empleos sino que aumenta la seguridad del país y promueve su desarrollo económico mediante la ampliación de la red de carreteras rurales, la construcción de pequeñas presas y la realización de obras destinadas a contener la erosión del suelo. El programa dio inicialmente empleo a unas 200 personas, ascendiendo posteriormente el número a 500 personas en 1980 y a unas 1.700 en 1982. Este programa de obras públicas en curso suministra una base para la rápida expansión del empleo del sector público de ser ello necesario en un caso de emergencia.

17. Habiéndose terminado varios proyectos en 1982, se va a producir una reducción de hasta un tercio del personal supervisor y de mano de obra de la Dependencia. Sin embargo, en las condiciones actuales, es indispensable conservar la plantilla de supervisores y trabajadores experimentados para tener una base sobre la que poder ampliar rápidamente el programa si surge la necesidad de ello.

18. Aunque algunos donantes continúan prestando apoyo a los proyectos de la Dependencia, se desea obtener urgentemente fondos adicionales para la construcción de la carretera de acceso Dilli Dilli-Sixonde (900.000 dólares), una carretera de Phamong a Nohana utilizable en todas las condiciones meteorológicas (1,3 millones de dólares), y una carretera de Matukeng a Mantsebo de la misma índole (300.000 dólares). Estos tres proyectos suministrarán conjuntamente 1.025 años-trabajo de empleo y asegurarán que la Dependencia conserve su actual volumen de personal en el futuro próximo.

**Proyecto 8. Expansión de los polígonos industriales de Maseru y Maputsoe**

19. Lesotho depende en grado elevado de las importaciones de productos terminados. Para mejorar la balanza de pagos mediante la sustitución de las importaciones, y para aumentar también las oportunidades de empleo en el sector manufacturero, Lesotho viene desde hace varios años promoviendo el desarrollo industrial en pequeña escala, particularmente mediante la creación de polígonos industriales. Son éstas zonas dedicadas a actividades manufactureras en que se clasifican los solares, se construyen carreteras de acceso, y se suministran servicios de agua, alcantarillado y electricidad; con frecuencia se construyen también edificios con sus partes esenciales para su arrendamiento a los empresarios. El suministro de tales edificios ha atraído en el pasado asistencia bilateral, y el Gobierno espera que otros donantes ofrezcan ahora apoyo adicional. Se han creado polígonos industriales en Maseru y Maputsoe, y se han identificado cinco terrenos adicionales para su desarrollo en el futuro.

20. El Gobierno desea ampliar los polígonos industriales de Maseru y Maputsoe en el futuro próximo. Hace falta una nueva ampliación de la infraestructura (agua, electricidad, alcantarillado y carreteras auxiliares), a un costo calculado en 4 millones de dólares, y hay que construir nuevos edificios industriales, para su arrendamiento a los empresarios, a un costo calculado en 1,5 millones de dólares.

**Proyecto 9: Abastecimiento de electricidad a Maseru**

21. Sudáfrica abastece directamente de electricidad a Maseru. Cualquier interrupción del suministro de electricidad a la capital paralizaría el sector moderno de la economía. El Gobierno informó a la Misión de la existencia de amenazas de esa índole. Sudáfrica está tropezando con dificultades para atender a su propia demanda interior de electricidad, y en Maseru se han experimentado ya reducciones de voltaje. De convenir una reducción de la carga a la red sudafricana, los mercados de exportación serán probablemente los primeros en sufrir los efectos.

22. Varios donantes participan en proyectos hidroeléctricos en pequeña escala ubicados en Lesotho, pero ninguno de éstos está relacionado con Maseru. Sin embargo, habida cuenta de los recientes acontecimientos, el Gobierno estima que la elaboración y ejecución de un proyecto hidroeléctrico de escala relativamente pequeña, destinado a abastecer a Maseru y a las ciudades circundantes, es de alta importancia. El consumo de Maseru es aproximadamente 17,5 megavatios y aumenta anualmente en aproximadamente un 10%. Se desea, pues, obtener urgentemente asistencia internacional para un estudio de viabilidad que, se espera, conduzca a la prestación de apoyo para la ejecución de un pequeño proyecto de energía hidroeléctrica en un lugar apropiado.

**Proyecto 10: Nuevo aeropuerto nacional**

23. Los recientes acontecimientos han puesto de manifiesto que, por ser Lesotho un país sin litoral, el establecimiento de comunicaciones aéreas satisfactorias con países distintos de Sudáfrica reviste importancia fundamental para ese país, a nivel tanto económico como político. El actual aeropuerto de Maseru puede ser utilizado solamente por pequeños aviones de turbohélice y, por causas relacionadas con el terreno, no puede ampliarse en el lugar en que actualmente se halla situado. Los servicios regulares vinculan a Maseru con Johannesburgo, Gaborone (Botswana), Manzini (Swazilandia) y Maputo (Mozambique).

24. A juicio del Gobierno, el establecimiento de un nuevo aeropuerto que facilite el acceso ilimitado a otras partes de Africa es indispensable tanto para el desarrollo como para la seguridad del país. La creación de dicho aeropuerto permitiría que Lesotho aumentase sus relaciones comerciales con otros países africanos y asegurase la corriente de suministros en tiempo de emergencia, y aumentaría la capacidad de Lesotho para asegurar que los viajes a ese país y a partir de él se efectuasen relativamente sin restricciones.

25. El proyecto de aeropuerto, que aunque satisface las normas internacionales es de carácter modesto, ha atraído ya fondos procedentes de varios donantes, organizaciones intergubernamentales e instituciones financieras. Van a publicarse en breve los pliegos de condiciones para las obras de construcción. Sin embargo, queda por enjugar un déficit de 10 millones de dólares, y el Gobierno desea obtener urgentemente asistencia adicional por ese valor.

Anexo IV

**OTRAS NECESIDADES**

El Gobierno comunicó a la Misión otras finalidades que requieren asistencia internacional, a saber:

a) Apoyo al Programa de servicios agrícolas básicos y a la Dependencia de organización técnica para aumentar la producción agrícola y asistencia adicional para programas de ganadería.

b) Terminación de la carretera meridional entre Mohales Hoek y Quthing. Para completar esa carretera, hay que enjugar un déficit de aproximadamente 11 millones de dólares.

c) Apoyo para el fortalecimiento de la enseñanza profesional y técnica impartida a los refugiados de Sudáfrica y Lesotho con miras a satisfacer las necesidades del país en materia de personal técnicamente capacitado. En tal sentido, el Gobierno desea ampliar los servicios del Centro de industrialización para aprovechar las oportunidades de Lesotho y el Instituto técnico de Lerotholi. Para ampliar los servicios hacen falta aproximadamente 300.000 dólares, juntamente con 50.000 dólares anuales para suministrar becas a estudiantes sudafricanos refugiados.

d) Diversificación de la agricultura mediante la producción de frutas comerciales, hortalizas y nueces, principalmente a lo largo de los ríos para asegurar la disponibilidad de agua. Se ha determinado que hay un potencial considerable para el cultivo intensivo de tales productos de elevado valor, que constituirían una fuente de ingresos monetarios para la población rural. La diversificación agrícola podría vincularse ulteriormente al establecimiento de agroindustrias generadoras de empleo. Se ha dado un primer paso con las exportaciones de espárragos a la Comunidad Económica Europea.

e) Actividades manufactureras para sustitución de las importaciones, capaces de generar empleos y reducir al mismo tiempo la dependencia de Sudáfrica. El Gobierno está estudiando con interés el ofrecimiento de incentivos a los inversionistas.

f) Obras con alta densidad de mano de obra para dar empleo a la mujer rural: aunque el 60% o 70% de las familias rurales reciben ingresos en forma de remesas, gran parte del restante 30% o 40% de las familias, encabezadas en su mayoría por mujeres solteras o viudas, son sumamente pobres, y los proyectos de la índole señalada, por ejemplo de conservación del suelo, revisten gran importancia.

Anexo V  
EQUIPO MEDICO NECESARIO

	<u>Cantidad</u>	<u>Número del catálogo del UNIPAC</u>
<b>A. <u>Transfusión de sangre</u></b>		
Unidad de congelación rápida de plasma	1	
Bolsas dobles de plasma y sangre y de tipo satélite	1 000	
Bolsas de sangre	1 000	
Unidad de almacenamiento de sangre sobre el terreno	1	
<b>B. <u>Equipo para una unidad de traumatología</u> (costo aproximado, sin incluir las muletas: 20.000 dólares)</b>		
Botiquín de primeros auxilios	20	E9 975000
Camilla mixta con ruedas y portátil, montada	10	0181000
Silla de ruedas	20	0103000
Muletas	500	
Esterilizador de instrumental, de tipo caldera, 430 x 200 x 150 mm, 20 v	2	0157500
Esterilizador de agua de baja presión, 20 litros, 220 v	1	0166500
Tambor para esterilizador vertical	5	0107700
Lámpara para operaciones con acumulador, 220 v 50/60 Hz	1	0119290
Mesa de operaciones ajustable completa	1	0188100
Mesa con ruedas para anestesia, sin cubetas	2	0183801
Mesa con ruedas para instrumentos quirúrgicos	4	0187004
Cubeta (curva) de acero inoxidable, de 475 ml	20	0210000
Bacín de cama para fracturas, de tipo Jones, de acero inoxidable	20	0223500

	<u>Cantidad</u>	<u>Número del catálogo del UNIPAC</u>
<b>B. <u>Equipo para una unidad de traumatología</u></b>		
<b><u>(continuación)</u></b>		
Irrigador de 1,5 litros con tubo, pinza y conector	2	0252000
Cubeta para instrumentos y vendajes, con tapa, 310 x 195 x 63 mm, de acero inoxidable	4	0277000
Bolsa de hielo para la garganta y la frente, para adultos	4	0324000
Guantes quirúrgicos de látex, talla 6 1/2	100 pares	0328000
" " " " talla 7	100 pares	0328500
" " " " talla 7 1/2	100 pares	0329000
Conector 5 en 1 para tubos de 5,4 a 10,9 mm	100	0324400
Cinta adhesiva, óxido de zinc, rollo de 75 mm x 4,5 m	100	E0503000
Cinta adhesiva, vendaje elástico, 75 mm x 4,5 mm	1 000	E0503001
Algodón absorbente no estéril, 450 G	500 rollos	E0519600
Gaza absorbente no estéril, 200 mm x 6 m	500 rollos	E0521875
Aguja desechable para tomar sangre, caja de 1.000	5	E0531990
Vendajes con yeso para fracturas, BPC 3 pulgadas	1 000	E0541050
" " " " " " 4 pulgadas	1 000	E0541055
" " " " " " 6 pulgadas	1 000	E0541060
Maquinilla de afeitar metálica (de seguridad), en tres piezas	50	E0544000
Hojas de afeitar de doble filo, paquete de 5	200	E0544200
Tablillas surtidas para diversos usos, juego de 3	50	E0555675
Vendaje triangular, de 910 mm de lado	200	E0577000
Sierra para amputaciones, de tipo Satterlee, con hoja de 200 mm	1	0769400

	<u>Cantidad</u>	<u>Número del catálogo del UNIPAC</u>
<b>B. <u>Equipo para una unidad de traumatología</u> (continuación)</b>		
Tijeras anguladas para vendajes, de tipo Lister, 182 mm, de acero inoxidable	20	0770000
Sierra para enyesadura, de tipo Engel	4	0769600
Tijeras para sutura de 114 mm, de acero inoxidable	10	0774640
Juego completo para traqueotomía	1	0787500
Hemoglobinómetro de tipo Sahli, juego completo	5	0950000
Torniquete de goma elástica, de 910 mm	20	E0385000
Esfigmomanómetro aneroides de 300 mm con brazal	10	E0693000
Estetoscopio biauricular completo, de tipo Ford	10	E0686000
<b>C. <u>Suministros</u></b>		
<b>Material de sutura (ETHICON)</b>		
Catgut crómico	1 000	
00, aguja cortante W887	1 000	
00, aguja de cuerpo redondo W441	1 000	
2, aguja de cuerpo redondo W728	1 000	
1 aguja cortante W770	1 000	
<b>Nylon para piel,</b>		
0, con aguja curva grande W796	2 000	
00, aguja cortante de 26 mm W664	2 000	
<b>Vicryl para sutura facial,</b>		
Tamaño 3-0	500	
Tamaño 4-0	200	
Tamaño 5-0	200	

	<u>Cantidad</u>	<u>Número del catálogo del UNIPAC</u>
<b>C. <u>Suministros (continuación)</u></b>		
<b>Jeringas desechables de tipo récord,</b>		
2 ml	10 000	
5 ml	5 000	
10 ml	2 000	
<b>Agujas desechables adaptables a jeringas de tipo récord,</b>		
Tamaño 21	10 000	
Tamaño 23	5 000	
Tamaño 19	2 000	
<b>Material de taller ortopédico para calzado y miembros artificiales</b>		
Pilita	20 hojas	
Polipopeno	20 hojas	
Cuero de becerro	100	
Piel de buey	100	
Piel de cordero	50	
Pies de Sach	30	
Articulación de la rodilla	30	
Estufa Ace	20 litros	
Ampicilina, cápsulas, 250 mg	500 x 100	E1505080
Ungüento oftálmico antibiótico, 1%, tubo de 5 g	500	E1510000
Cloramfenicol, cápsulas, 250 mg	50 x 1 000	E1531000
Cloramfenicol, suspensión oral, 125 mg/5 ml, botella de 60 ml	500	E1531010

	<u>Cantidad</u>	<u>Número del catálogo del UNIPAC</u>
<b>D. <u>Productos farmacéuticos</u> (costo aproximado: 120.000 dólares)</b>		
Penicilina G, inyectable, 1 mega unidad con diluyente	5 000	E1557980
Penicilina G, Procaína, en aceite, inyectable (PAM), en frasco	1 000	E1559000
Penicilina V, pastillas, vía oral, 250 mg	500 x 100	E1559050
Sulfato de estreptomicina, 1 mg, en frasco	10 000	E1565000
Rifampicina, cápsulas, 300 mg	100 x 100	1560710
Paracetamol 500 mg	100 x 1 000	1555965
Prometazina, pastillas, 25 mg	50 x 100	E1559200
Prometazina, jarabe, 1 mg/ml, 250 ml	50	1559205
Multivitaminas con hierro y ácido fólico	100 x 1 000	1555820
Sulfato ferroso y ácido fólico, pastillas	100 x 1 000	E1550010
Lidocaína HCR, 1%, inyectable, frasco de 50 ml	500	E1555200
Disolvente, agua destilada, 10 ml	10 000	1543804
Ungüento/crema de flamazina, 250 cc, lata	100	
Solución de cetrimida, 40%, botella de 100 ml	200	E1530500
Pastillas para purificar el agua	10 000	
Dextrosa - 70, botella de 500 ml	10 000	1543200
Solución de lactato de Ringers y juego intravenoso, 500 ml	1 000	E1560800
Cloruro de sodio, solución al 9%, 500 ml	1 000	E1564320

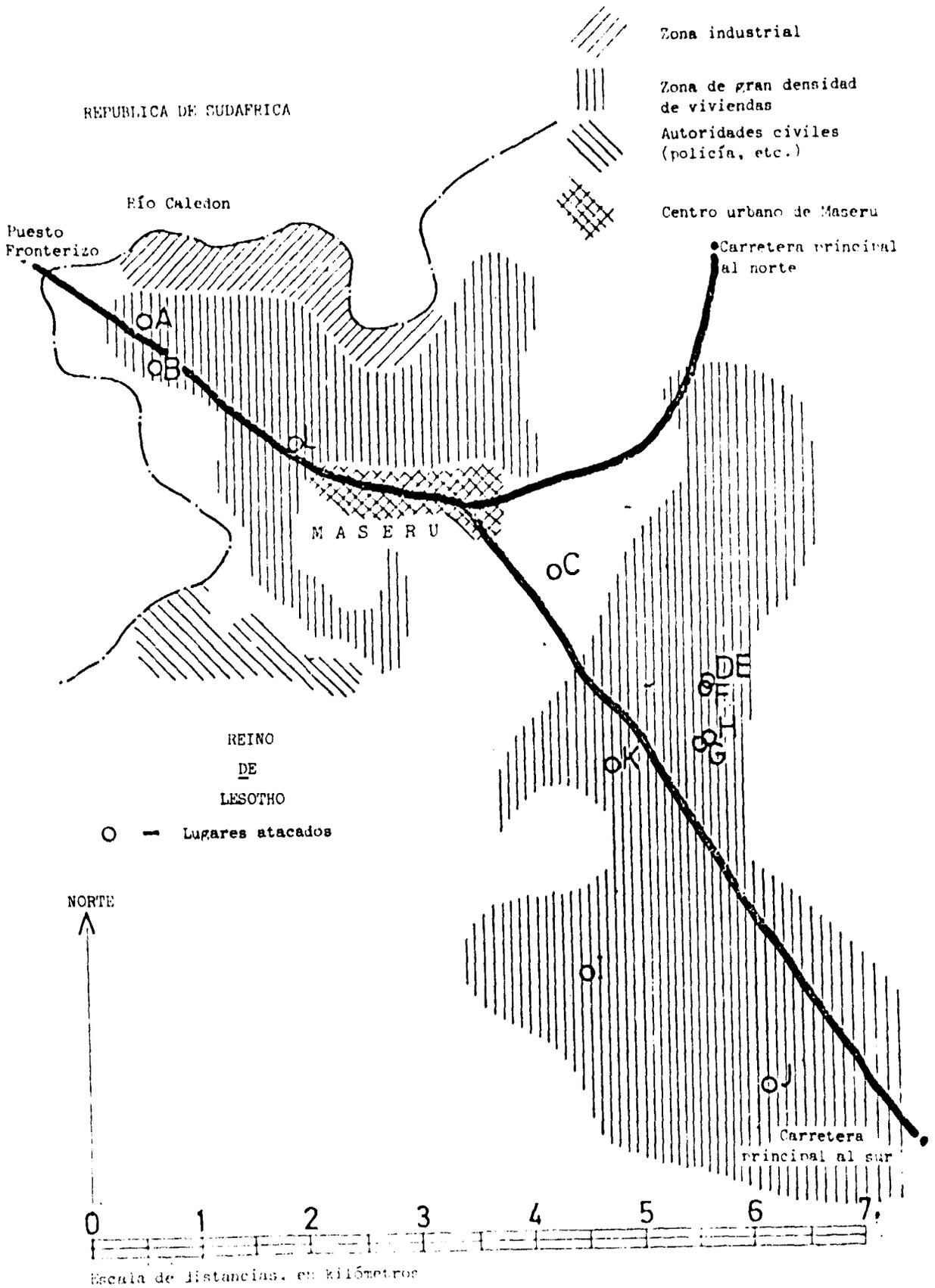
Algunos de los medicamentos mencionados pueden prepararse en la planta de elaboración de productos farmacéuticos existente en Maseru y, por consiguiente, se solicitan materias primas (productos farmacéuticos a granel) o apoyo financiero para su adquisición. El Gobierno proporcionará todos los detalles necesarios.



**MAPA**

Mapa 2

Maseru, con indicación de los lugares atacados



Apéndice

CLAVE Y DESCRIPCION DE LOS EDIFICIOS DAÑADOS  
QUE SE INDICAN EN EL MAPA 2

A Descripción

Casa independiente de una sola planta, con paredes de carga de ladrillo, y acabado de yeso, con ventanas metálicas y tejado de chapa ondulada

Daños

Totalmente destruida; sólo quedan en pie las paredes

B Descripción

Anexo de una sola planta a una casa con paredes de carga de ladrillo, pintada, con ventanas metálicas y tejado de chapa ondulada

Daños

Superficiales; en general, es necesario cambiar las ventanas, puertas y techos y reparar las paredes internas

C Descripción

Casa independiente de una sola planta con paredes de carga de ladrillo y acabado de yeso; tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Superficiales; en general es necesario cambiar las ventanas, puertas y techos y reparar las paredes internas

D Descripción

Casa independiente de una sola planta con paredes de carga de ladrillos, con el exterior sin pintar, enyesada y pintada por dentro; tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Superficiales; en general, es necesario cambiar las ventanas, puertas y techos y reparar las paredes internas; también se requieren importantes reparaciones en el tejado

E Descripción

Anexo de una sola planta a la casa D, con paredes de carga de ladrillo, con el exterior pulido, enyesada y pintada por dentro. Techo de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Importantes daños estructurales; interior totalmente destruido

F Descripción

Bloque con tres habitaciones y terraza, con paredes de carga de ladrillo, con el exterior pulido, enyesado y pintado por dentro; tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Superficiales; en general, se necesita cambiar las ventanas, puertas y techos, reparar las paredes internas y hacer importantes reparaciones en el tejado

G Descripción

Casa independiente de una sola planta; con paredes de carga de ladrillo con el exterior pulido, enyesada y pintada por dentro. Tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Superficiales; en general se necesita cambiar las ventanas, puertas y techos, reparar las paredes internas y hacer importantes reparaciones en el tejado

H Descripción

Una casa con terraza en una fila de cinco, con paredes de carga de ladrillos, con el exterior pulido, enyesada y pintada por dentro. Tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Daños superficiales de poca importancia

I Descripción

Cinco casas con terraza, con paredes de carga de ladrillo, con el exterior pulido, enyesadas y pintadas por dentro. Tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Daños superficiales de poca importancia

J Descripción

Casa independiente de una sola planta, con paredes de carga de ladrillo, con el exterior y el interior enyesados y pintados. Tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Totalmente destruida

K Descripción

Seis casas de una sola planta con terraza; paredes de carga de ladrillo, con el exterior pulido, enyesadas y pintadas por dentro. Tejado de chapa ondulada y ventanas metálicas

Daños

Superficiales; deben hacerse reparaciones en el tejado

L Descripción

Dos pisos en un edificio de tres plantas, con estructura de hormigón armado y tabiques de ladrillo pulido, enyesadas por dentro. Tejado con estructura metálica y revestimiento de IBR y ventanas metálicas.

Daños

Daños superficiales; deben hacerse reparaciones de poca importancia en el tejado.

-----

